**AUTO No. XXXXX**

**POR EL CUAL:**

**SE DECRETA EL LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES DENTRO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO No. xxxx**

**EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÒN Y REPARACIÒN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS**

En uso de las facultades previstas en el artículo 5 de la Ley 1066 de 2006, los artículos 46, 177 y 198 de la Ley 1448 de 2011 y normas reglamentarias, en especial las conferidas mediante la Resolución Nº 603 del 17 de junio de 2013 y,

**CONSIDERANDO**

Que dentro del expediente obra mandamiento de pago dictado **el (dia) de (mes) de (año)** contra el señor xxxxxx identificado con C.C. xxxxxxx, a favor de la Unidad para la Atencióny Reparación Integral a las Victimas- Fondo para la Reparación a las Víctimas- por el no pago dela obligación contenida en la sentencia condenatoria emitida por el Juzgado xxxxxxxxx, de fecha xxxxxxx.

Que mediante Auto No. xxxxdel xxxxx **de xxxx de xxxxx** se decretó la práctica de medidas cautelares, ordenando el embargo y secuestro de XXXXXXXXXXX **(bien embargado)** de la **Oficina de (ente de registro).**

Que la obligación por la cual se ejecutó al señor xxxxxxx fue cancelada mediante documentos allegados a la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad para la Atención y Reparación a las Victimas, demostrando plenamente que las obligaciones por las cuales se ejecutó al señor xxxxxfueron pagadas en su totalidad.

Que habiéndose registrado el pago efectivo de las obligaciones que fundaron el proceso de Cobro Administrativo por Jurisdicción Coactiva Nº **(número de proceso),** no hay lugar para mantener las medidas tendientes a garantizar el cumplimiento de la obligación.

Por lo expuesto éste Despacho,

**RESUELVE**

**PRIMERO: DECRETAR** el levantamiento del embargode xxxx **(bien embargado)** que fueron sujetas a la medida cautelar en el **(ente de registro).**

SEGUNDO: OFICIAR al (ente de registro) adjuntando copia del presente auto, con el fin que se efectúe la desanotación de la medida cautelar. Igualmente se solicitará a dicha entidad que envíe a esta Oficina, constancia de la actuación desplegada.

Contra éste acto no procede recurso alguno.

Expedido en Bogotá D.C. a los

**CÚMPLASE**

**LUIS ALBERTO DONOSO RINCÓN**

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: xxxxxxxx

Revisó: Claudia Aristizábal G.